

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 18, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2009.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon. José A. González Hernández
4. Hon. Grace Napolitano Matta
5. Hon. Roberto Díaz Díaz
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
8. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
9. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
10. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
11. Hon. Héctor Sepúlveda Ramos
12. Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez
13. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
14. Hon. Francisco Díaz Jaime
15. Hon. Daniel Santiago Rojas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


CARMEN S. ORTIZ TORRES
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 19

Serie: 2009-2010

Ordenanza Núm.18

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO A LOS FINES DE DAR EN ARRENDAMIENTO A LA CORPORACIÓN CON FINES DE LUCRO, CONSULTING EMPLOYMENT SOLUTIONS, INC., UN ESPACIO CONSISTENTE EN 1,073 PIES CUADRADOS EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIPAL TERMINAL NORTE DE CARROS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 6, Serie 1995-96, aprobada el 26 de junio de 1995, se autorizó al Primer Ejecutivo de la ciudad de Humacao, a iniciar conversaciones con personas naturales o jurídicas que estén interesadas, para el arrendamiento de los locales que ubican en el edificio municipal Terminal Norte.

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, inició conversaciones con la corporación con fines de lucro, *Consulting Employment Solutions, Inc. (CONESINC)*, la cual es subvencionada con fondos federales, provenientes del programa TANF, para la habilitación de un espacio de oficina, consistente en 1,073 pies cuadrados, en el segundo nivel del Edificio Terminal Norte de Carros Públicos, a los fines de darlo en arrendamiento a esa entidad, por un término de un año y un canon de arrendamiento de \$1,073.00 mensuales, equivalente a un costo por pie cuadrado de doce dólares (\$12.00). Esta corporación se dedica a brindar servicios de ubicación, empleo y adiestramiento a mujeres y otros ciudadanos con necesidades especiales y escasos recursos.

POR CUANTO: En el Artículo 9.011 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en adelante la Ley, se dispone que “No obstante lo dispuesto en el 10.001 de esta ley, cuando el interés

público así lo requiera, el municipio mediante ordenanza podrá reglamentar el arrendamiento de la propiedad municipal mueble e inmueble a base de un canon razonable y sin sujeción al requisito de subasta pública.”

POR CUANTO: Además, el primer párrafo del Artículo 9.005 de la Ley 81, establece que “Toda permuta, gravamen, arrendamiento... de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura mediante ordenanza o resolución al efecto.” Añade este artículo en el inciso (a) de su tercer párrafo que, “No será necesario la celebración de subasta pública cuando la venta... o arrendamiento es a favor del gobierno central o del gobierno federal.”

POR CUANTO: Teniendo la Administración Municipal de Humacao un genuino interés por el bienestar público y con el firme propósito de allegar toda clase de servicios a la ciudadanía, no tan sólo de Humacao, sino de pueblos limítrofes, se considera justo proceder con el arrendamiento aquí propuesto, ya que facilitaría al área este de Puerto Rico la accesibilidad de los servicios públicos que provee esta corporación.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

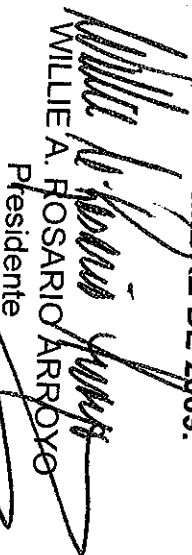
SECCIÓN 1: Se autoriza al Alcalde a arrendar y otorgar el correspondiente contrato de arrendamiento de un espacio de 1,260 pies cuadrados en el segundo nivel del edificio municipal Terminal Norte a la corporación sin fines de lucro, *Consulting Employment Solutions, Inc. (CONESINC)*, por el término de 1 año.


SECCIÓN 2: Se autoriza al Alcalde a suscribir todo documento pertinente a lo aquí autorizado.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza empezará a regir una vez sea firmada por el Alcalde, luego de lo cual será remitida copia de la misma a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Programas


Federales, a la Oficina de Finanzas Municipales y la corporación
sin fines de lucro, *Consulting Employment Solutions, Inc.*

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.**


WILLIE A. ROSARIO ARROYO
Presidente


CARMEN S. ORTIZ TORRES
Secretaría

**PRESENTADA ANTE ~~MI~~ CONSIDERACIÓN, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y
FIRMADA POR MÍ, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.**


MARCELO TRUJILLO PANISSE
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 19

Ordenanza Núm. 18

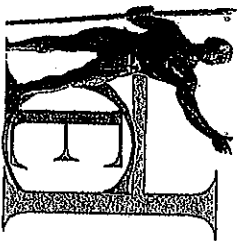
Serie: 2009-2010

Presentado por Administración.

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO A LOS FINES DE DAR EN ARRENDAMIENTO A LA CORPORACIÓN SIN FINES DE LUCRO, CONSULTING EMPLOYMENT SOLUTIONS, INC., UN ESPACIO CONSISTENTE EN 1,260 PIES CUADRADOS EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIPAL TERMINAL NORTE DE CARROS PÚBLICOS; Y PARA OTROS FINES.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1- Carta remitida por el Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, al Sr. Francisco E. Serrano, Director Ejecutivo *Consulting Employment Solutions, Inc.*, donde le informa que su propuesta para arrendar el local ubicado en el segundo nivel del edificio Terminal Norte, fue aprobada.
- 2- Carta remitida por el Sr. Francisco E. Serrano, Director Ejecutivo *Consulting Employment Solutions, Inc.*, a la Oficina de Programas Federales del Municipio de Humacao donde le informa que aceptan la propuesta de arrendamiento.
- 3- Copia de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1995-96.



HUMACA
CAPITAL DEL EST
CIUDAD AUTÓNOM.

MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE

21 de octubre de 2009

Sr. Francisco E. Serrano
Director Ejecutivo
Consulting Employment Solutions, Inc.
San Juan, Puerto Rico, 00936-8250

**RE: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 1,260 PIES CUADRADOS
UBICADOS EN EL 2DO NIVEL DEL EDIFICIO TERMINAL NORTE
CALLE MIGUEL CASILLAS, HUMACAO, PUERTO RICO**

Señor Serrano:

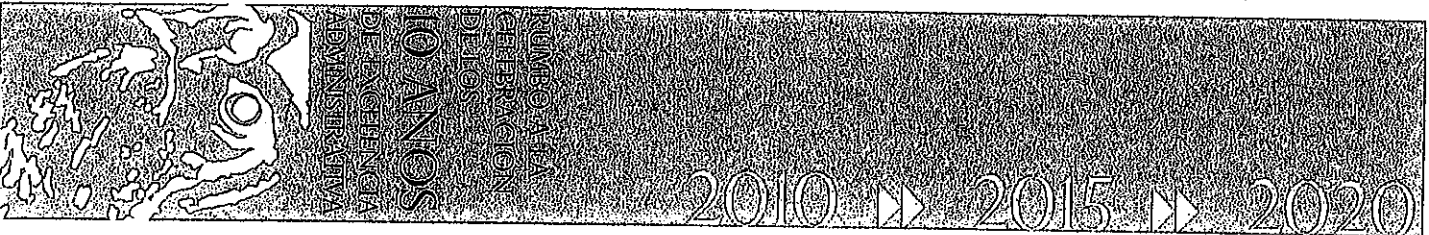
Luego de evaluar su propuesta de arrendamiento para el local en referencia, hemos aceptado la misma. El contrato tendrá fecha de efectividad el próximo 1 de noviembre de 2009, no obstante con el propósito de que puedan habilitar las facilidades, le autorizamos a instalar los equipos de modo que puedan comenzar a prestar los servicios a los participantes del Programa TANF.

Agradezco hacer los arreglos necesarios y coordinación con la Oficina de Programas Federales, para que las llaves del local les sean entregadas.

Atentamente,

Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

mgr





19 de October de 2009

Consulting Employment Solutions Inc.
PO BOX 70250
Suite 342
San Juan, PR. 00936-8250

Departamento de Asuntos Federales
Municipio de Humacao
PO Box 178
Humacao, PR. 00792

RE: Aceptación de propuesta para arrendamiento

Por la presente, Consulting Employment Solutions Inc. (CONESINC), acepta la contraoferta ofrecida por el municipio de Humacao.

He aquí los detalles finales del acuerdo entre CONESINC y el municipio autónomo de Humacao:

- CONESINC arrendará un espacio de 1,260 pies cuadrados por un periodo de 12 meses, con opción a renovar en la medida que la agencia mantenga un contrato de servicio para el programa en la región de Humacao. Este espacio constará de dos oficinas aldañas (468p/c y 432p/c), en el segundo nivel del edificio de asuntos federales, junto a las oficinas (2) adjuntas a las mismas que consisten de 180 p/c cada una.
- CONESINC pagará un arrendamiento anual de \$12.00 por pie cuadrado. El que se dividirá y se pagará en partes iguales por los 12 meses de arrendamiento.
- El municipio de Humacao subsidiara los servicios de agua, electricidad y mantenimiento para el funcionamiento de CONESINC en dicho espacio.
- El arrendamiento se hará efectivo el día primero de noviembre de 2009. Sin embargo, el Municipio de Humacao permitirá que CONESINC comience el proceso de relocalización y acondicionamiento a partir del día 21 de octubre de 2009. De esta misma manera, el municipio de Humacao autorizará a CONESINC a utilizar la dirección física de la instalación para propósitos de

mercadeo y permisos durante el tiempo en que se logra terminar todo el proceso de contrato.

Respetuosamente,



Francisco E. Serrano
Director Ejecutivo
Consulting Employment Solutions Inc. (CONESINC)
PO Box 70250
Suite 342
San Juan, PR. 00936-8250
Teléfono 407-267-6916

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Diaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Ordenanza # 06, Serie 1995-96, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1995.

VOTACION

A favor: (con las emmiendas hechas al Proyecto)

1. Hon. Iris N. Ramos Coferesi
2. Hon. Aurora Castillo Quiñones
3. Hon. Francisco Francois Figueroa
4. Hon. Rita Rivera Castro
5. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
6. Hon. Milagros Ortega Vda. Garcia
7. Hon. Maximino Espinosa Rodriguez
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Anthony J. Medina Flores
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Edilberto Rosario Miranda
12. Hon. Benigno Morales Morales

A favor del Proyecto original(En contra de las emmiendas hechas al Proyecto)

1. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
2. Hon. Pedro Cruz Cruz


En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Angel C. Cora Romero
2. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Certifico correcto:



Luis Miguel Castro Diaz

Secretario
Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #19
Ordenanza # 6

Serie 1994-95
Serie 1995-96

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A INICIAR CONVERSACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE ESTEN INTERESADAS EN ARRENDAR EL EDIFICIO DONDE ESTARA UBICADO EL TERMINAL DE CARROS PUBLICOS NORTE.

POR CUANTO: La presente Administración Municipal comenzó la construcción del Terminal de Carros Públicos Norte en el mes de junio de 1994, Y se prevee que para agosto o septiembre de 1995 esté concluido el mismo.

POR CUANTO: Esta Administración Municipal ha recibido aportaciones de fondos federales, aportaciones del gobierno estatal, y ha realizado aportaciones para construcción de dicho proyecto.

POR CUANTO: Este terminal de carros públicos tiene tres (3) pisos de diez mil (10,000) metros cuadrados cada uno, y a tenor con la reglamentación federal, se puede contratar para arrendar.

POR CUANTO: Es indispensable tener la autorización formal de esta Asamblea Municipal para iniciar conversaciones para el arrendamiento.

POR CUANTO: La Administración Municipal una vez formalice las negociaciones necesarias para el arrendamiento del edificio donde estará ubicado el Terminal de Carros Públicos Norte, deberá enviar dicho proyecto de contrato a la Asamblea para su evaluación.


POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal consciente de su función y con el mejor deseo de que las facilidades municipales produzcan recursos disponibles para realizar obras en beneficio de Humacao, favorece iniciar conversaciones para negociar el arrendamiento en dicho edificio.

POR TANTO: ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

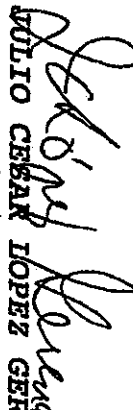
SECCION 1: Autorizar al alcalde, Hon. Julio César López Gerena, a iniciar conversaciones con personas naturales o jurídicas que estén interesadas en arrendar el edificio donde estará ubicado el Terminal de Carros Públicos Norte.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 23 DE JUNIO DE 1995.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE


LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACION EL DIA 26 DE JUNIO DE 1995, Y FIRMADA POR MI EL DIA 6 DE JULIO DE 1995.


JULIO CEBAN LOPEZ GERENA
ALCALDE